

- En Extensión de Pedrola:

	A1	A2	B1	B2.1	B2.2	C1.1	C1.2	C2
Inglés			x	x	x			

Condiciones de acceso

El alumnado que proceda de planes anteriores al vigente (anteriores a 2018) podrá incorporarse a las nuevas enseñanzas de acuerdo con el cuadro de equivalencias indicado en el apartado “Principios generales”.

Quienes hubieran renunciado a matrícula podrán solicitar plaza para el nivel y curso en el que estuvieron matriculados, salvo que hubieran accedido por prueba de clasificación, en cuyo caso deberán repetirla si han transcurrido más de tres años desde su realización.

Prueba de clasificación

- Los aspirantes podrán acceder a un curso diferente de Nivel Básico A1 siempre que acrediten los conocimientos precisos mediante la superación de la [prueba de clasificación \(ver aquí requisitos e información\)](#).
- La inscripción se realizará a través de una aplicación informática habilitada en la web del centro según el siguiente calendario:

Plazo de inscripción:	del 23 de agosto a las 9:00 al 11 de septiembre a las 23:59
Realización pruebas:	IDIOMA INGLÉS: ONLINE Desde el 1 de septiembre a las 9:00 hasta el 17 de septiembre a las 14:00
	RESTO IDIOMAS: PRESENCIAL Del 13 al 16 de septiembre (calendario en cada EOI)
Resultados pruebas:	INGLÉS: al finalizar la prueba online
	RESTO IDIOMAS: hasta el 17 de septiembre a las 14:00

- La prueba tendrá validez en cualquier Escuela de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón para el proceso de admisión de alumnos correspondiente al curso 2021-2022 en el idioma y curso para el que se haya clasificado, o cualquier otro inferior. No podrá dar acceso al nivel C2.
- Una vez obtenido el resultado, el alumnado podrá preinscribirse para el proceso de admisión en el curso que se le haya asignado, o en cualquier otro inferior.
- El alumnado que durante el curso 2019-2020 hubiera realizado pruebas de certificación en modalidad oficial o libre y haya superado todas las actividades de lengua con puntuación superior al 50% pero inferior al 65% podrá acceder al siguiente curso sin necesidad de realizar la prueba de clasificación.

Proceso de admisión

Preinscripción de alumnos de nuevo ingreso

Los alumnos de nuevo ingreso deberán realizar una preinscripción electrónica a través de la plataforma informática habilitada en la web del centro.

Plazo de preinscripción:	del 13 de septiembre a las 9:00 al 23 de septiembre a las 23:59
--------------------------	--

Al tratarse de una oferta conjunta de todas las EOI, se cumplimentará una única solicitud por idioma y curso en la que se indicarán hasta seis opciones, que incluirán escuela y grupo por orden de preferencia. Cada solicitud tendrá adjudicado un número de referencia que será utilizado posteriormente para la adjudicación

de plazas tras el sorteo. Las solicitudes podrán ser consultadas, modificadas o eliminadas en cualquier momento mientras el proceso de preinscripción se encuentre abierto.

Adjudicación de vacantes

Concluido el plazo de preinscripción, se realizará un sorteo el 24 de septiembre (9:30h) para determinar un número por idioma que servirá para adjudicar las plazas vacantes. Se generará una lista ordenada a partir del número de referencia que coincida con el que se haya obtenido en el sorteo. También se creará una lista de reserva por idioma y curso. En dicha lista, sólo se tendrá en cuenta la escuela solicitada en primera opción.

Concluida la asignación de vacantes, cada escuela publicará la relación de admitidos por idioma y curso y la relación ordenada de alumnos en lista de reserva.

Adjudicación de plazas:	27 de septiembre a las 10:00
-------------------------	-------------------------------------

Matrícula

Todos los alumnos realizarán su matrícula de forma telemática a través de la plataforma habilitada en la página web del centro. Deberán también hacer el pago de las tasas por Internet a través de la misma plataforma, con las exenciones y reducciones que correspondan. La matrícula se considerará formalizada una vez que **se hayan abonado los [precios públicos vigentes](#) y se haya entregado la documentación necesaria.**

Plazo de matrícula:

Alumnos de nuevo ingreso:	del 27 de septiembre a las 10:00 al 30 de septiembre a las 14:00
---------------------------	---

Documentación de matrícula

Los alumnos de nuevo ingreso deberán aportar la siguiente documentación **de forma digitalizada** dentro de los plazos establecidos:

- En su caso, fotocopia de titulaciones justificativas de nivel recogidas en la [Resolución de 12 de abril de 2018](#).
- En su caso, si proviene de una EOI de otra Comunidad Autónoma, certificado de expediente académico expedido por la EOI de origen.
- Si corresponde, documentación justificativa de la exención o reducción de tasas. Se ruega **comprobar** en la plataforma **que la tasa a abonar corresponde a su situación**. En caso de duda, contacten con el centro antes de proceder al pago.

Deberán abonar apertura de expediente:

- Quienes estén matriculados en una EOI y se matriculen en otra diferente para cursar otro idioma.
- Quienes provengan de otra Comunidad Autónoma (salvo que hubieran estado matriculados con anterioridad en Aragón).

Gestión de vacantes tras el proceso de admisión

Los candidatos preinscritos que no hayan obtenido plaza pasarán a formar parte de la lista de reserva, por idioma y curso, en la EOI que seleccionaron en **primera opción**. Estarán ordenados según el número obtenido en el sorteo y el adjudicado a su solicitud.

Vacantes para lista de reserva: calendario

Publicación de vacantes para lista de reserva:	1 de octubre, 14:00
Matrícula alumnado en lista de reserva:	del 4 de octubre a las 9:00 al 5 de octubre a las 21:00

Vacantes residuales: una vez concluido el plazo de matrícula de alumnos en lista de reserva, se adjudicarán las vacantes residuales. Las solicitudes se atenderán por orden de llegada.

Publicación de vacantes residuales:	6 de octubre a las 10:00
Matrícula para vacantes residuales:	del 6 al 31 de octubre

Proceso de admisión para el nivel Avanzado C2

Podrán optar a este nivel quienes acrediten una de estas condiciones:

- a) Estar en posesión de una titulación correspondiente al nivel C1 (según [Resolución de 12 de abril de 2018](#)).
- b) Haber superado todas las actividades de lengua del nivel C1 con una puntuación de al menos el 50%, sin haber alcanzado el 65% necesario para certificar, durante el curso 2019-2020.

Quienes deseen acceder a este nivel **deberán realizar obligatoriamente preinscripción** al ser considerados alumnos de nuevo ingreso (excepto el alumnado que desee repetir curso). Dicha preinscripción se hará a través de la plataforma habilitada en la web del centro.

Preinscripción alumnos de nuevo ingreso:	del 13 de septiembre a las 9:00 al 23 de septiembre a las 23:59
---	--

Si hubiera más solicitudes que número de plazas, se aplicarán los siguientes criterios en el siguiente orden:

1. Solicitantes de más de 18 años, cumplidos en el momento de presentar la solicitud.
2. Número de adjudicación en el sorteo.

Cuando se produzca empate, se procederá a un sorteo público (24 de septiembre, 9:30).

El calendario de matrícula será el mismo que para el resto de alumnos de nuevo ingreso.

El alumnado matriculado en este nivel durante el curso 2020-2021 que no haya obtenido la certificación de C2, ni anulado o renunciado a la matrícula, y desee continuar sus estudios en dicho nivel, deberá matricularse como antiguo alumno/a en el plazo correspondiente.

Utebo, junio de 2021